

A/A: SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asunto: Informe sobre la conveniencia de trasladar la Casa de Juventud de Torrero al local del antiguo cuartel de la Policía Local en Avda. América 105.

Desaconsejamos el traslado de la Casa de Juventud de Torrero a esta instalación por los siguientes motivos:

PRIMERO.- Siempre que resulte posible, hay razones para priorizar la ubicación de las Casas de Juventud en los Centros Cívicos intergeneracionales. Esto permite beneficiarse de los servicios e instalaciones comunes del Centro Cívico, disminuye sensiblemente los gastos de mantenimiento y conservación, mucho más elevados en instalaciones independientes, y favorece una mayor coordinación comunitaria de la intervención municipal.

SEGUNDO.- La experiencia y resultados constatados en las Casas de Juventud de La Almozara, Actur, Las Fuentes, Arrabal, Delicias y Torrero, ubicadas en sus respectivos Centros Cívicos, prueban, sin ningún género de dudas, que esta circunstancia no sólo no repercute negativamente en su funcionamiento y resultados, sino que estos centros están entre los que registran el número de actividades y usos más elevados de la Red Municipal de Espacios Jóvenes.

TERCERO.- En el caso concreto de la Casa de Juventud de Torrero, la última Memoria Evaluativa de Centro, correspondiente al curso 2015-2016, registra un total de 333 participantes habituales en sus actividades, 118 chicos y 215 chicas, y 824 inscripciones en actividades. Se programaron un total de 135 actividades estables. Se trata de datos muy estimables que indican un funcionamiento muy intenso del centro y un cumplimiento adecuado de sus funciones. No parece que su ubicación en el Centro Cívico limite de modo alguno las actividades del centro ni que un cambio de locales pudiera favorecer su dinámica actual.

CUARTO.- El local que se propone no reúne condiciones adecuadas para su adecuación como Casa de Juventud de Torrero. Se dispone en él de una superficie útil de 242 m² y una superficie construida de 296 m², muy fraccionada en dependencias de pequeño tamaño. Se trata de dimensiones muy reducidas para un equipamiento de Casa de Juventud independiente que requeriría cerca de 400 m² útiles. Hay que tener en cuenta que un centro de estas características ha de ser plenamente autónomo en sus recursos y ello exige, como mínimo, disponer de un amplio espacio abierto, sala de educadores, sala de dinámica amplia, al menos una sala de música, sala taller y dos aulas, además de los servicios comunes como sanitarios y almacén.

QUINTO.- Si, pese a lo expuesto con anterioridad, se optase por trasladar la Casa de Juventud a este inmueble, hay que considerar que esto exigiría una completa obra de remodelación que implicaría la demolición completa de la distribución interior actual y garantizar la completa accesibilidad del mismo en cumplimiento de la normativa vigente, exigiéndose la instalación de ascensor para el acceso a la primera planta. Hecha esta inversión, las necesidades del centro no quedarían por completo cubiertas ante la insuficiencia de espacios, debiendo seguir utilizando complementariamente las instalaciones del Centro Cívico.

SEXTO.- Se trataría en conclusión de una obra costosa e innecesaria, que no cubriría las necesidades de la Casa de Juventud y sólo sería posible acometer postergando la inversión en otras infraestructuras para jóvenes en otros distritos, que son hoy prioritarias e importantes.

I.C de Zaragoza, 8 de marzo de 2017

LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD

Fdo.:

A/A: SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asunto: Informe sobre ampliación del espacio de la Casa de Juventud de Delicias remodelando el local de la antigua marisquería.

No le falta razón a la propuesta ciudadana cuando argumenta que la Casa de Juventud de Delicias, ubicada en el Centro Cívico de la Avenida de Navarra, se encuentra saturada. Hay que tener en cuenta que se trata del único Espacio Joven municipal del Distrito de Delicias, el que congrega al mayor número de jóvenes de la ciudad según el último padrón municipal (16.729 entre 15 y 29 años). En la última Memoria Evaluativa del Centro se registra un total de 902 inscripciones anuales a sus actividades. En relación a otros centros se caracteriza por el alto porcentaje de mujeres (75 % del total de personas usuarias) y por mucha mayor presencia entre los tramos más altos de edad (un 62 % de jóvenes mayores de 20 años y sólo un 18% de menores de 16).

La Casa de Juventud ocupa en la primera planta del Centro Cívico una superficie total de 230 m², distribuidos en despacho de educadores, pequeña zona informativa y de estar, y tres aulas, una de ellas dotada como aula-taller. Al disponer de espacios propios insuficientes, su actividad se desarrolla en buena medida apoyada en las instalaciones y servicios especializados del Centro Cívico.

Sin duda las características de sus instalaciones han venido condicionando los contenidos de su programación y, con ello, las características de su población usuaria. Es por ello que la ampliación de la superficie de la Casa de Juventud sería una oportunidad, no ya solo para llegar a un mayor número de jóvenes, sino sobre todo para dotarse de instalaciones más apropiadas y atractivas para la adolescencia.

El coste de la remodelación de la antigua marisquería para ampliar el actual centro es muy inferior al que supondría la dotación de una nueva Casa de Juventud y, siendo el emplazamiento muy idóneo por su comunicabilidad con el resto del Distrito y la ciudad (futura línea 2 del tranvía), creemos que merece la pena optar por esta inversión.

Una posible propuesta, modificando levemente el proyecto arquitectónico redactado en 2015, sería emplazar en la nueva zona a habilitar los siguientes servicios: En planta baja, despacho de educadores, amplia sala recreativa (dotación wifi, videojuegos, juegos de mesa, tenis de mesa...) y un aula taller; en primera planta, sala de expresión de grandes

dimensiones y sala de música. Habría que garantizar la comunicabilidad entre ambas plantas.

Lógicamente, este modelo llevaría a descomponer la intervención de la Casa de Juventud de Delicias en dos módulos con asignación de recursos y educadores a ambos: el primero, en las dos plantas de la antigua marisquería, accesible a la calle y orientado a actividades socioeducativas con menores de edad; el segundo, en la primera planta del Centro Cívico, orientado prioritariamente a grupos y actividades socioculturales estables con jóvenes mayores de 18 años.

I.C de Zaragoza, 8 de marzo de 2017

LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD

Fdo.: Gema Villa Bermejo